



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
Secretaría de Planeación Ordenamiento Territorial  
y Coordinación Metropolitana  
Alcaldía TLALPAN



ALCALDÍA  
TLALPAN

FOLIO 617-5-2025

FORMATO TTLALPAN\_CAY\_1

## CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VICENCIA 2 AÑOS

I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL Fecha de expedición 8 de mayo de 2025

Para el predio ubicado en la calle AV. DE LAS TORRES (ANT. DOMINGO SADIO DEL LLANO)

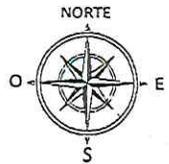
Colonia ARBOLEDAS DEL SUR (SAN JUAN HUIPULCO) Alcaldía TLALPAN

Número oficial asignado 202 Colóquese el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Fecha de expedición \_\_\_\_\_

Zona Histórica	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No	Zona Patrimonial	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No
Afectación	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No	Restricciones	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	No

al frente \_\_\_\_\_ al fondo \_\_\_\_\_



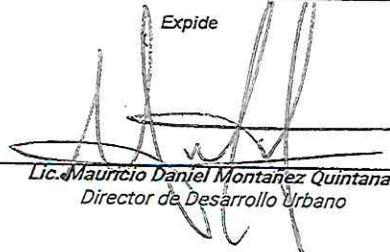
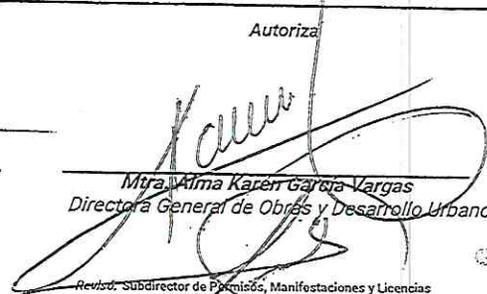
LAS SECCIONES DE LAS VÍAS PÚBLICAS INDICADAS EN LA PRESENTE CONSTANCIA SON APROXIMADAS.

CONSTANCIA NO SOLICITADA

CONFORME A ESCRITURA NÚMERO 36742 DE 24 DE AGOSTO DE 2018  
PLANO DE ALINEAMIENTO Y DERECHOS DE VIA LAMINA 335 DE OCTUBRE DE 2024

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

C DANIEL CASTILLO

<p>Expide</p>  <p><u>Lic. Mauricio Daniel Montañez Quintana</u> Director de Desarrollo Urbano</p>	<p>Autoriza</p>  <p><u>Mtra. Alma Karen García Vargas</u> Directora General de Obras y Desarrollo Urbano</p>
<p><small>Elaboró: J.U.D. de Alineamientos y Números Oficiales</small></p>	<p><small>Revisó: Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias</small></p>

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 45 DEL REGLAMENTO A LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VÍA PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES RENDIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ALCALDÍA TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

**Sello de Autorización**